



Ciudad de México, 27 de febrero de 2022.

IMPARTIDORES DE JUSTICIA HAN EMITIDO 1, 276 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MUJERES EN ESTE AÑO: MAG. GUERRA ÁLVAREZ

Así lo informó el presidente del PJCDMX en la presentación del Informe Mensual de la Declaratoria de Alerta de Género por Violencia contra las Mujeres.

Puntualizó que en la institución el fenómeno de la violencia contra la mujer se enfrenta con trabajo, tecnología, dedicación, preparación, educación y el afianzamiento de la perspectiva de género en la deliberación diaria.

En lo que va del año, impartidores de justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) han emitido 1, 276 medidas de protección a mujeres víctimas de violencia, informó el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien enfatizó que en la institución se responde a ese fenómeno con trabajo, tecnología, dedicación, preparación, educación y el afianzamiento de la perspectiva de género en la deliberación diaria.

En la presentación del Informe Mensual de la Declaratoria de Alerta de Género por Violencia contra las Mujeres, encabezada por el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, subrayó que el PJCDMX acude a la efeméride para hacer patente el repudio a la inequidad y la violencia que aquejan a la mujer, y comentó que en el órgano judicial se continúa con el esfuerzo para fortalecer la capacidad operativa en los órganos jurisdiccionales y afianzar en éstos la perspectiva de género.

Detalló que, de las medidas de protección emitidas del 1 de enero pasado a la fecha, 349 fueron relativas a la prohibición al agresor de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio,

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

55 18 40 67

www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia, y en su caso a hijas, hijos, víctimas indirectas o testigos de los hechos.

Además, 251 mediante las que se prohibió la realización de conductas de intimidación o molestia a la víctima o persona relacionada con ésta; 242, relativas a la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; 238, a la prohibición de asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como a su lugar de trabajo estudio o cualquier otro que frecuente, y 56 para la desocupación inmediata por parte del agresor, independientemente de la acreditación de la propiedad o posesión del inmueble.

El magistrado alertó que se enfrenta actualmente una cultura que normaliza la violencia y la división, por lo que propuso la unión en una causa común “que trasciende nuestra geografía, nuestra postura y nuestro género”.

“Estamos convencidos de la importancia de fomentar el desarrollo intelectual, espiritual y material de la humanidad a través de la mujer, y para lograrlo es necesario revertir un sistema de opresión, ignorancia y asimetría que impide su pleno florecimiento. Esa es la igualdad sustantiva”, comentó.

Citó acciones emprendidas en la institución para acercar a las personas hacia mecanismos de protección efectiva de los derechos humanos locales, como el fortalecimiento de los juzgados de tutela.

“Ejemplo de medidas específicas es la implementación de cámaras de Gesell para resguardar la seguridad e identidad de las víctimas involucradas en el juicio, con el propósito de evitar revictimizar o sobreexponer a personas vulnerables como mujeres violentadas, niñas y niños, y las audiencias a través de videoconferencias en tiempo real”, detalló.

El también presidente del Consejo de la Judicatura local resumió que en el órgano judicial capitalino se prioriza el cumplimiento transversal de los compromisos asumidos en pro de las mujeres que viven y transita en la Ciudad de México.

“Nuestro objetivo es que las mujeres gocen plenamente de sus derechos y que sean respetados, ya sea derivado de la emisión de sentencias y resoluciones de los órganos

jurisdiccionales, como de un ambiente laboral justo, igualitario y libre de acoso y hostigamiento de toda índole”, aseguró.

En el acto participaron la comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Fabiola Alanís Sámano; la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy Ramos; la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar, y la subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa Franco.

--oo00oo--